

LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, ASUNTO DE TODAS LAS INGENIERÍAS

Consejo de Ingeniería de Aragón (1)

(1) El Consejo de Ingeniería de Aragón (CIAR) es la plataforma que agrupa a los siguientes Colegios profesionales de Ingenieros con implantación en Aragón: de Ingenieros Aeronáuticos, Agrónomos, de Caminos, Canales y Puertos, Industriales, Informáticos, de Minas, de Montes, Navales y Oceánicos, de Telecomunicación y de ICAI.

En este verano, como en casi todos, los incendios forestales vuelven a ocupar el centro de la atención pública. Como Consejo de Colegios de Ingenieros aragoneses, queremos, en primer lugar, expresar nuestro apoyo a la reivindicación sostenida desde hace años por el Colegio Oficial de Ingenieros de Montes: solo con un sector profesional forestal fuerte, bien dotado y reconocido, podremos tener incendios más débiles. Los incendios forestales no son un desastre natural inevitable, sino un fenómeno ecológico y social complejo cuya gestión exige una política forestal integral, estable y considerada de forma permanente como una pieza esencial de la acción de cualquier gobierno, de cualquier color. Durante décadas, el sector forestal ha sido ignorado –cuando no directamente atacado– y ha ocupado el lugar del hermano pobre de las políticas públicas. Ese enfoque debe cambiar de manera radical, en Aragón y en toda España. No podemos acordarnos de los montes sólo cuando arden.

Pero siendo más concretos, si queremos prevenir incendios conviene recordar una obviedad tan evidente como a menudo olvidada: sin ignición no hay incendio. Las altas temperaturas no causan incendios por sí mismas; el calor no puede generar una llama, porque la combustión espontánea de la madera requiere temperaturas superiores a los 400 °C. La chispa o la llama inicial procede siempre de una causa natural (rayos) o humana (intencionalidad, negligencias, accidentes, etc.). Frente a los rayos, el margen de actuación es limitado –aunque sí es posible identificar previamente las zonas más propensas a su caída–, pero frente a las causas humanas la posibilidad de mejora es enorme. En Aragón, las negligencias y accidentes de origen humano causan la mitad de los incendios forestales, lo que evidencia la magnitud del reto y la necesidad de actuar con rigor.

Entre esas negligencias y accidentes hay gran diversidad. En los últimos años, varios grandes incendios –algunos enormes, como el de Luna en 2015, con más de 14.000 hectáreas afectadas– han tenido su origen en maquinaria agrícola, pero también hay incendios causados por líneas eléctricas, líneas férreas, obras en cascos urbanos, quemas agrícolas o ganaderas legales mal vigiladas, usos recreativos, circulación de vehículos a motor, colillas, etc. No se trata de criminalizar a nadie, sino de subrayar que todos quienes actúan en el medio rural han de asumir su responsabilidad para evitar que aparezca la primera llama.

Evitar el inicio de incendios forestales derivados de negligencias o accidentes depende, en primer y fundamental lugar, de nuestra propia responsabilidad como ciudadanos: aquí no hay a quien echar la culpa. Pero también requiere una implicación decidida de todas las Administraciones implicadas en el medio rural distintas de la forestal: urbanismo y ordenación del territorio, agricultura y ganadería, ferrocarriles y carreteras, industria, turismo y otros sectores. La Administración y la legislación forestales no pueden resolver solas un problema que, en muchas ocasiones, se origina o se amplifica en ámbitos sometidos a otras competencias y marcos normativos.

En particular, la actividad agrícola y ganadera debe considerarse un sector especialmente corresponsable en la reducción del riesgo. El medio agrícola y el forestal están tan intrínsecamente unidos que es difícil que un incendio de cierta dimensión afecte sólo a uno de

los dos, por lo que ambos entornos deben ser contemplados en las medidas para prevenir y atajar estos siniestros. Cosechadoras o empacadoras hacen una tarea tan imprescindible como es la cosecha del cereal, y tienen que hacerla en condiciones de sequedad, y a menudo con altas temperaturas. Por eso requieren, especialmente en épocas de peligro alto, normas de buenas prácticas: horarios restringidos, franjas de seguridad y protocolos de parada ante condiciones meteorológicas extremas. Y, al mismo tiempo, esa regulación debiera complementarse con políticas de fomento, para modernizar y mejorar la maquinaria (tan útil como colaboradora en la extinción), y para dotar de más y mejores infraestructuras ganaderas a nuestros montes.

Pero muchos otros sectores no son ajenos al riesgo, ni al deber de prevención. Por ejemplo:

- La planificación urbanística debe integrar de forma explícita la prevención en la interfaz urbano-forestal, limitando la expansión de urbanizaciones dispersas en zonas forestales, o fijando obligaciones de mantenimiento o limitaciones de uso en parcelas privadas edificadas.
- El sector energético debe asumir inversiones en soterramiento y modernización de líneas eléctricas en zonas forestales, así como en sistemas de detección de fallos y gestión preventiva de la vegetación. La seguridad de suministro y la seguridad territorial están vinculadas: cada incendio originado por una infraestructura eléctrica genera costes ambientales y económicos que justifican una política preventiva más exigente.
- Las infraestructuras viarias y ferroviarias deben incorporar obligaciones de limpieza de márgenes, creación de discontinuidades y protocolos de actuación ante incendios incipientes detectados desde la infraestructura.
- En el ámbito industrial, la prevención exige protocolos específicos para instalaciones con potencial de ignición, auditorías de riesgo y planes de autoprotección adaptados al entorno forestal. Y sectores como turismo, telecomunicaciones y otros deben reconocer que operan en territorios con régimen de incendios estructural y asumir obligaciones preventivas coherentes.

Como ingenieros de todas las ramas, acudimos en apoyo de nuestros compañeros Ingenieros de Montes, y con ellos reclamamos una ordenación del territorio que asuma que la vulnerabilidad territorial frente al fuego es un condicionante estructural y que exige criterios normativos específicos en todos los sectores de la ingeniería. A finales de la década de 1980, quedó grabada en la memoria colectiva la campaña publicitaria del ICONA que tuvo por lema “Todos contra el fuego”. Pues ése es el lema para la prevención de incendios por accidentes y negligencias: que todos –pero todos– actuemos para evitarlos.